BIP 2012

Proyectos, actividades e iniciativas penitenciarias

PAIP

Boletín de Información Penitenciaria

ISSN 2174-9124

BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOBRE

Derecho Penitenciario y Justicia Penal Juvenil

© Tomás Montero Hernanz
monherto@gmail.com
http://www.paip.es

EDITA
Tomás Montero Hernanz
Valladolid, España
monherto@gmail.com

ISSN 2174-9124

ÍNDICE

1. Novedades legislativas 5

1.1 Estado *5*

1.2 Comunidad Autónoma del País Vasco *8*

2. Acuerdos internacionales 8

3. Circulares e instrucciones 8

4. Nuevos centros penitenciarios 8

5. Convenios de colaboración 9

5.1 Comunidad Autónoma del País Vasco *9*

6. Jurisprudencia 9

6.1 Tribunal Constitucional *9*

6.2 Tribunal de Conflictos de Jurisdicción *23*

6.3 Tribunal Supremo *24*

7. Población penitenciaria 26

8. Premio Nacional Victoria Kent 27

9. Oposiciones 28

9.1 Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias *28*

9.2 Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria *28*

9.3 Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias *28*

9.4 Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias *29*

9.5 Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias *29*

9.6 Recursos oposiciones *29*

9.7 Convocatorias personal interino *30*

10. Personal 30

10.1 Libre designación *30*

10.2 Concursos *32*

ISSN 2174-9124

10.3 Recursos *33*

11. Otros 36

11.1 Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *36*

11.2 Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *36*

12. Reseñas bibliográficas 36

12.1 Libros *36*

12.2 Estudios e investigaciones *39*

12.3 Artículos *39*

ISSN 2174-9124

1. Novedades legislativas

1.1 Estado

– Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior *(BOE nº 42, de 18 de febrero de 2012, corrección de errores BOE nº 88, de 12 de abril de 2012).*

Artículo 5. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

1. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ejercerá, respecto de las Unidades dependientes de ella, las atribuciones previstas en el artículo 16 de la Ley 6/1997, de 14 de abril. Especialmente, las relativas al impulso, dirección, gestión y supervisión de las Instituciones Penitenciaras a fin de que las penas y medidas penales alcancen los fines previstos constitucionalmente. Específicamente, le corresponde ejercer las siguientes funciones:

a) La organización y gestión de las Instituciones Penitenciarias en lo relativo a la seguridad interior de los establecimientos, traslados de internos y, en general, las que afecten al régimen de los centros penitenciarios.

b) La observación, clasificación y tratamiento de los internos, así como el diseño, elaboración e impulso de programas específicos de intervención.

c) La resolución administrativa sobre peticiones y quejas de los internos relativas a la actividad penitenciaria, así como la ordenación normativa de las Instituciones a su cargo.

d) La planificación, coordinación y gestión de la acción social a internos y liberados condicionales y la gestión y seguimiento de penas y medidas alternativas, que sean competencia de la Administración Penitenciaria según la normativa vigente.

e) La función inspectora sobre los servicios, organismos y centros de la Administración Penitenciaria, especialmente, en lo que se refiere al personal, procedimientos, instalaciones y dotaciones, así como la tramitación de las informaciones reservadas y de los expedientes disciplinarios incoados a los funcionarios y personal laboral destinados en todas sus Unidades.

f) La coordinación en asuntos de su competencia con los órganos periféricos estatales, con las Comunidades Autónomas y con organismos e instituciones que puedan coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos y fines de la Administración Penitenciaria.

g) La administración y gestión del personal que preste servicios en Centros y Unidades dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

h) La gestión económica y financiera de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como las propuestas de revisión del Plan de Infraestructuras Penitenciarias y las relaciones con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S.A.).

i) La planificación, organización y dirección de las actividades tendentes al mantenimiento y mejora de la higiene y de la salud en el medio penitenciario.

j) Cualesquiera otras competencias que le atribuya la legislación vigente.

2. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se estructura en las siguiente Unidades, con nivel orgánico de subdirecciones generales:

a) La Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

b) La Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas.

 ISSN 2174-9124

c) La Subdirección General de Inspección Penitenciaria.

d) La Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial.

e) La Subdirección General de Recursos Humanos.

f) La Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

g) La Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria.

3. Se adscribe, también, a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, regulado por el Real Decreto 868/2005, de 15 de julio, que desarrollará sus funciones conforme a su estatuto regulador. Corresponde a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la presidencia del citado Organismo Autónomo.

4. Corresponde a la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, el desarrollo de lo establecido en los párrafos a), b) y c) del apartado primero y, en particular:

a) La supervisión de los procedimientos orientados a garantizar la seguridad de los centros penitenciarios y la consecución de un clima de respeto y convivencia ordenada en los mismos.

b) El impulso y la supervisión de la observación, clasificación y tratamiento de los internos.

c) El impulso y coordinación de programas de intervención con los internos y sobre todo los de especial problemática.

d) La formación, educación y cualquier otra actividad tendente al desarrollo de la personalidad de los internos en centros penitenciarios, así como la promoción de actividades culturales y deportivas, además de la coordinación de los programas de intervención de organizaciones no gubernamentales en los centros penitenciarios.

e) El seguimiento y supervisión, según modalidad, de los internos cuando pasen a cumplir condena bajo el régimen abierto, coordinación de los Centros de Inserción Social y Secciones Abiertas, Unidades Dependientes y medidas de control telemático. Igualmente será competente en el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de los programas de intervención y tratamiento destinados a los internos en régimen abierto.

5. Corresponde a la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas el desarrollo de lo establecido en el párrafo d) del apartado primero y, en particular, la gestión, coordinación y seguimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, de la suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad, de la libertad condicional y de las medidas de seguridad, así como la gestión de la pena de localización permanente, elaborando los informes sobre estas competencias que requieran las autoridades judiciales correspondientes.

6. Corresponde a la Subdirección General de Inspección Penitenciaria la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el párrafo e) del apartado primero, y cuantas medidas le sean encomendadas en cuanto al mantenimiento y mejora de la calidad del servicio público penitenciario.

7. Corresponde a la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial el desarrollo de lo establecido en el párrafo f) del artículo primero y, en particular, desarrollará las siguientes funciones:

a) La coordinación territorial con los distintos servicios periféricos y la promoción de proyectos de colaboración institucional que permitan mejorar el cumplimiento de los fines de la institución penitenciaria.

b) La coordinación y seguimiento de fórmulas de colaboración y cooperación institucional con organizaciones, entidades, instituciones y otros departamentos en materias de ejecución de penas competencia de la Secretaría General.

 ISSN 2174-9124

c) Las relaciones institucionales y la coordinación con los Órganos Periféricos de la Administración General del Estado, con las Comunidades Autónomas, con las Provincias y con los demás entes territoriales.

d) La coordinación de las actuaciones en la prestación de los servicios en materia de ejecución penal entre los órganos centrales y periféricos del Departamento, sin perjuicio de las competencias de otras Unidades de la Secretaría General.

e) Las relaciones de colaboración con otros organismos de carácter internacional en materia de ejecución penal, en coordinación con otros órganos del Departamento.

8. Corresponde a la Subdirección General de Recursos Humanos el desarrollo de lo establecido en el párrafo g) del apartado primero, en la medida que le sea de su aplicación y, en particular:

a) La elaboración de previsiones de necesidades de personal y gasto para atenderlas, la elaboración y propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, así como la selección y provisión del citado personal.

b) La formación y perfeccionamiento del personal perteneciente a los Cuerpos Penitenciarios adscritos a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

9. Corresponde a la Subdirección General de Servicios Penitenciarios, el desarrollo y ejecución de lo establecido en el párrafo h) del apartado primero y, en particular:

a) La ejecución de los presupuestos de gasto y la preparación y tramitación de los expedientes de contratación, que sean competencia de la Secretaría General.

b) La administración y gestión patrimonial de los inmuebles y equipamientos adscritos a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como de todos los medios materiales asignados a ésta.

c) La evaluación de las necesidades de actuación en materia de mantenimiento y mejora de las infraestructuras y de los equipamientos, y la ejecución y el seguimiento de los programas y proyectos que correspondan.

d) El apoyo técnico preciso para la ejecución o puesta en funcionamiento de las actuaciones comprendidas en el Plan de Infraestructuras Penitenciarias y la realización de todos los informes o controles técnicos precisos para el mantenimiento adecuado de las instalaciones penitenciarias.

e) La elaboración y aplicación de los planes informáticos, en colaboración con las distintas unidades; el diseño, programación, implantación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas y la asistencia técnica a los usuarios de los recursos informáticos y ofimáticas de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Asimismo, la implantación y seguimiento de los proyectos de innovación tecnológica. Esta labor se coordinará con la realizada por el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en el ámbito de su competencia.

10. Corresponde a la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria el desarrollo y ejecución de lo establecido en el párrafo i) del apartado primero y, en especial:

a) El establecimiento de sistemas de información sanitaria y de vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevalentes en el medio penitenciario.

b) La prevención y tratamiento de las drogodependencias en el ámbito penitenciario. Sin perjuicio de las competencias respecto a la elaboración y ejecución de programas específicos destinados a la rehabilitación y reinserción de este tipo de internos.

– Real Decreto 1268/2012, de 31 de agosto, por el que se modifica el Estatuto del organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo,

ISSN 2174-9124

aprobado por Real Decreto 868/2005, de 15 de julio *(BOE nº 223, de 15 de septiembre de 2012).*

– Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se adaptan las consignaciones económicas para la alimentación de los internos al nuevo tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido *(BOE nº 274, de 14 de noviembre de 2012).*

1.2 Comunidad Autónoma del País Vasco

– Decreto 208/2012, de 16 de octubre, sobre depósitos de medicamentos en las instituciones penitenciarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco *(BOPV nº 205, de 22 de octubre de 2012).*

2. Acuerdos internacionales

– Convenio sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la Republica Oriental del Uruguay, hecho en Madrid el 17 de mayo de 2010 *(BOE nº 254, de 22 de octubre de 2012).*

3. Circulares e instrucciones

– Instrucción 1/2012 TGP: Permisos de salida y salidas programadas.

– Instrucción 2/2012 TGP: Intervención de organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario.

4. Nuevos centros penitenciarios

– Orden INT/2282/2012, de 23 de octubre, por la que se crea el centro de inserción social dependiente de Jerez de la Frontera (Cádiz), denominado Alfredo Jorge Suar Muro *(BOE nº 257, de 25 de octubre de 2012).*

ISSN 2174-9124

5. Convenios de colaboración

5.1 Comunidad Autónoma del País Vasco

– Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Protocolo de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la participación de internos penados en el Centro Penitenciario de Nanclares de Oca en labores de búsqueda de personas extraviadas o desaparecidas en áreas rurales coordinadas por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco *(BOE nº 43, de 20 de febrero de 2012).*

6. Jurisprudencia

6.1 Tribunal Constitucional

STC 206/2011, de 19 de diciembre

Recurso de amparo 10395-2009. Promovido por la Universidad del País Vasco en relación con la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que anuló un protocolo sobre atención a personas internas en centros penitenciarios.
Vulneración de la autonomía universitaria: interpretación de la legalidad aplicable que convierte a los convenios de colaboración de las universidades públicas con la Administración penitenciaria en condición de validez de las normas dictadas por aquéllas para la ordenación de la actividad docente.

STC 39/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 4893-2006. Promovido por don José Ignacio Gaztañaga Bidaurreta con respecto a las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva (intangibilidad) y a la libertad personal: resoluciones judiciales que desconocen lo anteriormente decidido con carácter firme acerca del criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad. Votos particulares.

STC 40/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 5560-2006. Promovido por don Joseba Koldobika Artola Ibarretxe con respecto a las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.

ISSN 2174-9124

Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 41/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 7325-2006. Promovido por don Juan Francisco Gómez López con respecto a las resoluciones de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 42/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 7991-2006. Promovido por don Jesús Bollada Álvarez con respecto a las resoluciones de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 43/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 8345-2006. Promovido por don Luis María Azkargorta Belategui con respecto a las resoluciones de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

ISSN 2174-9124

STC 44/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 10112-2006. Promovido por don Juan Aguirre Aguiriano con respecto a las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 45/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 10121-2006. Promovido por don José Ramón Martínez García con respecto a las resoluciones de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la STC del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 46/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 10245-2006. Promovido por don Ángel Luis Hermosa Urra con respecto a las resoluciones de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 47/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 10718-2006. Promovido por don José Javier Zabaleta Elosegi con respecto al Auto de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que inadmite el recurso de casación interpuesto frente al Auto de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en el que se procede la acumulación de condenas y cómputo de redenciones.

ISSN 2174-9124

Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 48/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 11106-2006. Promovido por don Domingo Troitiño Arranz con respecto a las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 49/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 11202-2006. Promovido por don Fernando Vicente de Luis Astarloa con respecto a las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 50/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 11643-2006. Promovido por don Pedro María Rezabal Zurutuza con respecto a las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

ISSN 2174-9124

STC 51/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 1403-2007. Promovido por don José Cándido Zubikarai Badiola con respecto a las resoluciones de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 52/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 1582-2007. Promovido por don Antonio Alza Hernández con respecto a las resoluciones de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 53/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 3027-2007. Promovido por don Manuel Lorenzo Vázquez con respecto a los Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Pontevedra sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 54/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 8620-2008. Promovido por don Juan Manuel Piriz López con respecto a las resoluciones de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las

ISSN 2174-9124

garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 55/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 362-2009. Promovido por doña María Inmaculada Noble Goicoechea con respecto a las resoluciones de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 56/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 4627-2009. Promovido por don José Félix Zabarte Jainaga con respecto a los Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 57/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 4793-2009. Promovido por don Juan María Igarataundi Peñagaricano con respecto a las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva (intangibilidad) y a la libertad personal: resoluciones judiciales que desconocen lo anteriormente decidido con carácter firme acerca del criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad. Votos particulares.

ISSN 2174-9124

STC 58/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 4795-2009. Promovido por don Miguel Turrientes Ramírez con respecto a las resoluciones de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley.

STC 59/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 6285-2009. Promovido por don José Luis Charlín Gama con respecto a los Autos de la Sala de lo Penal y del Tribunal Supremo y de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 60/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 7468-2009. Promovido por doña Itziar Martínez Sustatxa con respecto a las resoluciones de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley.

STC 61/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 7852-2009. Promovido por don Jesús Vela Martínez en relación con los Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Pontevedra sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de

ISSN 2174-9124

redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 62/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 10651-2009. Promovido por don José María Pérez Díaz con respecto a los Autos de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (intangibilidad): modificación, sin mediar recurso legal, de resolución judicial firme que se pronunciaba sobre el criterio de cómputo de redenciones de pena privativa de libertad.

STC 63/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 2251-2010. Promovido por don Isidro María Garalde Bedialauneta con respecto a un Auto de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley.

STC 64/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 2383-2010. Promovido por don Joaquín Urain Larrañaga con respecto a los Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 65/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 2516-2010. Promovido por don Jorge González Endemaño en relación con los Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.

ISSN 2174-9124

Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la STC del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 66/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 4169-2010. Promovido por doña María Josefa Uzkudun Etxenagusia en relación con las resoluciones de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 67/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 4514-2010. Promovido por don Juan José Legorburu Guederiagha con respecto a los Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Votos particulares.

STC 68/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 5150-2010. Promovido por don Antonio García Carbonell en relación con los Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de

ISSN 2174-9124

redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 69/2012, de 29 de marzo

Recurso de amparo 7861-2010. Promovido por doña María Lourdes Churruca Madinabeitia con respecto a los Autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y de la Sección Tercera de la Sala Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

STC 92/2012, de 7 de mayo

Recurso de amparo 791-2010. Promovido por don Mariano Ariza Jorge en relación con los Autos de la Audiencia Provincial y de un Juzgado de lo Penal de Madrid sobre liquidación de condena.
Vulneración del derecho a la libertad personal: prolongación ilegítima de la privación de libertad al no abonarse, para el cumplimiento de la pena de prisión impuesta, parte del tiempo de la prisión preventiva acordada en la misma causa (STC 57/2008).

STC 106/2012, de 21 de mayo

Recurso de amparo 8919-2009. Promovido por don Jesús Nguere Mba en relación con los Autos de la Audiencia Provincial de Oviedo y del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Único del Principado de Asturias que desestimaron su queja sobre registro de la celda que ocupaba en el centro penitenciario de Asturias.
Supuesta vulneración de los derechos a la intimidad, inviolabilidad del domicilio y tutela judicial efectiva: registro de la celda realizado de acuerdo con las previsiones establecidas por la normativa penitenciaria para los departamentos especiales y sin la presencia del recluso por razones de seguridad justificadas por el centro penitenciario

STC 107/2012, de 21 de mayo

Recurso de amparo 10268-2009. Promovido por don Carlos Luis Trujillo Abreu con respecto a los Autos del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 4 de

ISSN 2174-9124

Andalucía que desestimaron la impugnación de una resolución sancionadora adoptada por la comisión disciplinaria del centro penitenciario Puerto I.
Vulneración de los derechos al secreto de las comunicaciones, a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia: resolución sancionadora cuyo relato de hechos trae causa de la intervención administrativa de las comunicaciones dirigidas por un recluso al juez de vigilancia penitenciaria.

Sentencia 113/2012, de 24 de mayo

Recurso de amparo 526-2007. Promovido por don Pello Josepe Etxeberría Lete con respecto a las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva (intangibilidad) y a la libertad personal: resoluciones judiciales que desconocen lo anteriormente decidido con carácter firme acerca del criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad. Votos particulares.

Sentencia 114/2012, de 24 de mayo

Recurso de amparo 7325-2010. Promovido por don Luis María Lizarralde Izaguirre con respecto al Auto de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que desestimó el recurso de casación interpuesto frente al Auto de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: resoluciones judiciales que, sin alterar otras anteriores que hubieran ganado firmeza, aplican el criterio de cómputo de redenciones de penas privativas de libertad establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero. Voto particular.

Sentencia 128/2012, de 18 de junio

Recurso de amparo 438-2010. Promovido por don Joseba Iñaki Uridain Ziriza con respecto a las resoluciones de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley (STC 58/2012).

ISSN 2174-9124

Sentencia 152/2012, de 16 de julio

Recurso de amparo 4017-2009. Promovido por don Ignacio Pujana Alberdi con respecto a las resoluciones de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley (STC 58/2012).

Sentencia 157/2012, de 17 de septiembre

Recurso de amparo 2363-2010. Promovido por don Jokin Mirena Sancho Biurrun en relación con las resoluciones de la Sección Tercera de la Sala de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley (STC 58/2012).

Sentencia 158/2012, de 17 de septiembre

Recurso de amparo 4660-2011. Promovido por don Juan Redondo Fernández en relación con las resoluciones dictadas por la Audiencia Provincial de León y la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo sobre liquidación de condena.
Supuesta vulneración del derecho a la libertad personal: resoluciones judiciales que desestiman una pretensión de doble abono del tiempo de prisión preventiva (STC 92/2012).

Sentencia 165/2012, de 1 de octubre

Recurso de amparo 5499-2009. Promovido por doña Miren Maitane Sagastume Arrieta en relación con las resoluciones de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley (STC 58/2012).

Sentencia 167/2012, de 1 de octubre

Recurso de amparo 8327-2010. Promovido por don Raúl Ibáñez Díez en relación con los Autos de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.

ISSN 2174-9124

Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley (STC 58/2012).

Sentencia 174/2012, de 15 de octubre

Recurso de amparo 10210-2008. Promovido por don José Ramón Martínez de la Fuente Inchaurregui en relación con las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley (STC 58/2012).

Sentencia 179/2012, de 15 de octubre

Recurso de amparo 8742-2010. Promovido por don Jon Koldo Aguinagalde Urrestarazu en relación con las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.
Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad), proceso con todas las garantías y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley (STC 58/2012).

Sentencia 189/2012, de 29 de octubre

Recurso de amparo 8559-2010. Promovido por don Miguel Ángel López Rodríguez en relación con las Sentencias del Tribunal Supremo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de un Juzgado de lo Social de Córdoba que confirmaron la decisión administrativa de deducir del importe de la pensión no contributiva de invalidez la cantidad correspondiente a la manutención proporcionada durante el tiempo que estuvo internado en un establecimiento penitenciario.
Supuesta vulneración de los derechos a la igualdad en la ley y a la tutela judicial efectiva: resoluciones judiciales que no niegan el ejercicio de derechos fundamentales ni la prestación de seguridad social.

Sentencia 217/2012, de 26 de noviembre

Recurso de amparo 1595-2009. Promovido por don Francisco Javier Lujanbio Galdeano en relación con las resoluciones de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre licenciamiento definitivo.

ISSN 2174-9124

Alegada vulneración de los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, libertad personal, tutela judicial efectiva (intangibilidad) y legalidad penal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación por infracción de ley (STC 58/2012),

Sentencia 221/2012, de 26 de noviembre

Recurso de amparo 143-2012. Promovido por don Prince Basil Akpaka respecto de los Autos de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria desestimatorios de su petición de abono del tiempo transcurrido en prisión preventiva en causa distinta de la que se hallaba extinguiendo.
Alegada vulneración del derecho a la libertad personal: falta de agotamiento de la vía judicial previa al no haberse interpuesto recurso de casación para la unificación de doctrina.

Sentencia 229/2012, de 10 de diciembre

Recurso de amparo 7262-2009. Promovido por don Rolando Laverde Marín respecto de las resoluciones dictadas por la Sección Decimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid sobre liquidación de condena.
Vulneración del derecho a la libertad: prolongación ilegítima de la privación de libertad al no abonarse, para el cumplimiento de la pena de prisión impuesta, parte del tiempo de la prisión preventiva acordada en la misma causa (STC 57/2008); resoluciones judiciales que desestiman una pretensión de doble abono del tiempo de prisión preventiva (STC 92/2012).

Sentencia 230/2012, de 10 de diciembre

Recurso de amparo 1134-2010. Promovido por don Carlos Luis Trujillo Abreu con respecto a los Autos del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 4 de Andalucía que desestimaron la impugnación de una resolución sancionadora adoptada por la comisión disciplinaria del centro penitenciario Puerto I.
Vulneración de los derechos al secreto de las comunicaciones, a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia: resolución sancionadora cuyo relato de hechos trae causa de la intervención administrativa de las comunicaciones dirigidas por un recluso al juez de vigilancia penitenciaria (STC 107/2012).

ISSN 2174-9124

6.2 Tribunal de Conflictos de Jurisdicción

Conflicto de Jurisdicción nº 9/2011

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 105, de 2 de mayo de 2012).*

Conflicto de Jurisdicción nº 10/2011

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 106, de 3 de mayo de 2012).*

Conflicto de Jurisdicción nº 11/2011

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 106, de 3 de mayo de 2012).*

Conflicto de Jurisdicción nº 12/2011

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 106, de 3 de mayo de 2012).*

Conflicto de Jurisdicción nº 13/2011

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 106, de 3 de mayo de 2012).*

Conflicto de Jurisdicción nº 14/2011

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 106, de 3 de mayo de 2012).*

Conflicto de Jurisdicción nº 15/2011

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 106, de 3 de mayo de 2012).*

ISSN 2174-9124

Conflicto de Jurisdicción nº 16/2011

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 106, de 3 de mayo de 2012).*

Conflicto de Jurisdicción nº 1/2012

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha y el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha *(BOE nº 105, de 2 de mayo de 2012).*

Auto aclaración sentencia 5/2012 (Conflicto de Jurisdicción nº 1/2012)

Ha lugar a la aclaración solicitada de la sentencia 5/2012, de fecha 7 de marzo de 2012 *(BOE número 156, de 30 de junio de 2012).*

Conflicto de Jurisdicción nº 7/2012

Suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Pamplona y la Delegación del Gobierno en Navarra *(BOE número 156, de 30 de junio de 2012).*

6.3 Tribunal Supremo

6.3.1 Sala de lo Penal

Sentencia 308/2012, de 27 de abril

Recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto contra el auto de la AP de A Coruña, Sección Primera, de fecha 11 de octubre de 2011.
Como regla, en la resolución de los recursos de apelación contra autos del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria deberá estarse a los datos o circunstancias sometidos a la consideración de este; sin perjuicio de que, excepcionalmente, de haberse producido durante el trámite del recurso incidencias propias del tratamiento del interno que fueran relevantes para la decisión, estas puedan ser examinadas contradictoriamente y tenidas en cuenta para dictarla.

Sentencia 785/2012, de 17 de octubre

Recurso de casación por infracción de ley interpuesto contra auto del JP 12 de Sevilla, en el que se denegó la acumulación de penas pretendidas por el acusado.

ISSN 2174-9124

Ejecución penal: acumulación de condenas; nulidad del auto y devolución de actuaciones. Tramitación del expediente: procedimiento contradictorio; asistencia técnica.

Sentencia 1038/2012, de 19 de diciembre

Recurso de casación interpuesto contra el auto de la AN, Sala de lo Penal, Sección Primera, de fecha 5 de junio de 2012
Intangibilidad de las resoluciones judiciales cuando han acogido, para la aplicación de la redención de penas por el trabajo, el cómputo global de la acumulación, como razón para optar por el C. Penal 1973 como más favorable.

Sentencia 1078/2012, de 8 de noviembre

Recurso de casación interpuesto contra el auto de la AN, Sala de lo Penal, Sala Tercer, de fecha 5 de enero de 2012
Para la determinación del máximo de cumplimiento efectivo hay que atender a la pena máxima imponible pero teniendo en cuenta las degradaciones obligatorias en virtud del grado de ejecución del delito

6.3.2 Sala de lo Contencioso

Sentencia de 18 de enero de 2012

Recurso de casación número 1073/2009 interpuesto contra la sentencia de 12 de noviembre de 2008 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (dictada en el recurso núm. 448/06).
Proceso selectivo de ingreso en el cuerpo general de instituciones penitenciarias. Fijación de la nota de corte y de los criterios determinantes del "no apto" después de celebrarse el segundo ejercicio. Nulidad por vulneración de los principios de publicidad y transparencia.

6.3.3 Sala de lo Social

Sentencia de 11 de diciembre de 2012

Recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto contra STSJ del País Vasco dictada el 13 de septiembre de 2011 contra la sentencia de fecha 24 de Marzo de 2011 del Juzgado de lo Social nº 3 de Vitoria, contra Centro Penitenciario de Nanclares de Oca por despido.

ISSN 2174-9124

La doctrina correcta es la que se contenía en la sentencia de contraste, que abogó por exigir la referencia, aunque no fuera pormenorizada, a las conductas determinantes de la decisión de extinguir la relación.

7. Población penitenciaria

ESPAÑA: Evolución población penitenciaria							
1990	*33.058*	**1997**	*42.756*	**2004**	*59.375*	**2011**	*70.472*
1991	*37.857*	**1998**	*44.370*	**2005**	*61.054*	**2012**	*68.597*
1992	*41.894*	**1999**	*44.197*	**2006**	*64.021*		
1993	*46.076*	**2000**	*45.104*	**2007**	*67.100*		
1994	*47.144*	**2001**	*47.571*	**2008**	*73.558*		
1995	*44.956*	**2002**	*51.882*	**2009**	*76.079*		
1996	*41.903*	**2003**	*56.096*	**2010**	*73.929*		

ESPAÑA: Población reclusa según sexo (31/12/2012)		
Sexo	**TOTAL**	***(%)***
Hombres	63.372	*92,38%*
Mujeres	5.225	*7,62%*
TOTAL	68.597	***100%***

ESPAÑA: Población reclusa extranjera por sexo (31/12/2012)		
Sexo	**TOTAL**	***(%)***
Hombres	21.086	92,11
Mujeres	1.807	7,89
TOTAL	**22.893**	**100**

ISSN 2174-9124

ESPAÑA: Distribución población reclusa por CCAA (31/12/2012)			
CCAA	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	14.601	1.166	15.767
Aragón	2.113	126	2.239
Asturias	1.319	118	1.437
Baleares	1.660	130	1.790
C.A. Ceuta	247	21	268
C.A. Melilla	306	17	323
Canarias	3.391	317	3.708
Cantabria	618	31	649
Castilla La Mancha	1.929	38	1.967
Castilla y León	5.028	386	5.414
Cataluña	9.378	663	10.041
Extremadura	1.197	66	1.263
Galicia	3.428	211	3.639
La Rioja	351	18	369
Madrid	8.103	1.058	9.161
Murcia	1.543	113	1.656
Navarra	288	29	317
País Vasco	1.272	132	1.404
Valenciana	6.600	585	7.185
Totales	**63.372**	**5.225**	**68.597**

ESPAÑA: Población reclusa según la situación procesal, por sexo (30/12/2011)			
Situación procesal	Hombres	Mujeres	Total
Preventivos	9.928	1.010	10.938
Penados	51.981	4.128	56.109
Medidas de Seguridad	607	48	655
Penados con preventivas	856	39	895
TOTAL	63.372	5.225	68.597

8. Premio Nacional Victoria Kent

– Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2011 para el fomento de la

ISSN 2174-9124

investigación multidisciplinar en materia penitenciaria *(BOE nº 3, de 4 de enero de 2012).*

– Resolución de 23 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2012 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria *(BOE nº 297, de 11 de diciembre de 2012).*

9. Oposiciones

9.1 Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias

– Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos *(BOE nº 49, de 29 de febrero de 2012).*

9.2 Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

– Resolución de 20 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria *(BOE nº 26, de 31 de enero de 2012).*

9.3 Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias

– Orden INT/109/2012, de 16 de enero, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición y concurso del proceso selectivo de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/1419/2011, de 10 de mayo *(BOE nº 22, de 26 de enero de 2012).*

– Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 260, de 29 de octubre de 2012).*

ISSN 2174-9124

9.4 Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias

– Resolución de 20 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 26, de 31 de enero de 2012).*

9.5 Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

– Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 260, de 29 de octubre de 2012).*

9.6 Recursos oposiciones

– Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en los recursos que se siguen, como procedimientos ordinarios 54/2012 y 55/2012, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 5ª de la Audiencia Nacional *(BOE nº 64, de 15 de marzo de 2012).*

– Resolución de 9 de abril de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 89/2012, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 5ª, de la Audiencia Nacional *(BOE nº 97, de 23 de abril de 2012).*

– Resolución de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento ordinario 205/2012, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid *(BOE nº 104, de 1 de mayo de 2012).*

– Resolución de 19 de junio de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 598/2011, en el Tribunal Superior de Justicia de Galicia *(BOE nº 162, de 7 de julio de 2012).*

– Resolución de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-

ISSN 2174-9124

administrativo procedimiento ordinario 865/2012, en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León *(BOE nº 189, de 7 de agosto de 2012).*

– Resolución de 31 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 131/2012, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección segunda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias *(BOE nº 276, de 16 de noviembre de 2012).*

– Resolución de 7 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento ordinario 425/2012, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección quinta, de la Audiencia Nacional *(BOE nº 279, de 20 de noviembre de 2012).*

9.7 Convocatorias personal interino

9.7.1 Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias

– Orden INT/1298/2012, de 12 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 144, de 16 de junio de 2012).*

10. Personal

10.1 Libre designación

– Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 52, de 1 de marzo de 2012).*

– Resolución de 16 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de febrero de 2012, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 100, de 26 de abril de 2012).*

– Resolución de 30 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre

ISSN 2174-9124

designación en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 116, de 15 de mayo de 2012).*

- Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 131, de 1 de junio de 2012).*

- Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 131, de 1 de junio de 2012).*

- Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de abril de 2012, en los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 160, de 5 de julio de 2012).*

- Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de abril de 2012, en los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 164, de 10 de julio de 2012).*

- Resolución de 20 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de mayo de 2012, en los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 167, de 13 de julio de 2012).*

- Resolución de 12 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se deja sin efecto la de 20 de junio de 2012, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de abril de 2012, en los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 169, de 16 de julio de 2012).*

- Resolución de 16 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de mayo de 2012, en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 181, de 30 de julio de 2012).*

- Resolución de 6 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 223, de 15 de septiembre de 2012).*

ISSN 2174-9124

- Resolución de 6 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 236, de 1 de octubre de 2012).*

- Resolución de 22 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de septiembre de 2012, en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 263, de 1 de noviembre de 2012).*

- Resolución de 31 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de septiembre de 2012, en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012).*

- Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 289, de 1 de diciembre de 2012).*

- Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 289, de 1 de diciembre de 2012).*

- Resolución de 27 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de octubre de 2012, en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 298, de 12 de diciembre de 2012).*

10.2 Concursos

- Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 5 de octubre de 2011, en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Sector de Sanidad Penitenciaria *(BOE nº 12, de 14 de enero de 2012).*

- Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 5 de octubre de 2011, en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones

ISSN 2174-9124

Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias *(BOE nº 13, de 16 de enero de 2012).*

– Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 86, de 10 de abril de 2012).*

– Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara el mes de agosto inhábil, a efectos del cómputo del plazo para la resolución del concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 151, de 25 de junio de 2012).*

– Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de marzo de 2012, en el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo *(BOE nº 159, de 4 de julio de 2012).*

– Resolución de 8 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2012 *(BOE nº 244, de 10 de octubre de 2012).*

10.3 Recursos

– Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 2220/2011, seguido en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima *(BOE nº 57, de 7 de marzo de 2012).*

– Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 413/2011, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 *(BOE nº 61, de 11 de marzo de 2012).*

– Resolución de 1 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 590/2011, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 *(BOE nº 65, de 16 de marzo de 2012).*

ISSN 2174-9124

- Resolución de 20 de abril de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento abreviado 598/2011, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 *(BOE nº 104, de 1 de mayo de 2012).*

- Resolución de 27 de abril de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento abreviado 592/2011, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 *(BOE nº 116, de 15 de mayo de 2012).*

- Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento abreviado 237/2010, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 *(BOE nº 124, de 24 de mayo de 2012).*

- Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 609/2011 en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 *(BOE nº 139, de 11 de junio de 2012).*

- Resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado 145/2012, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 *(BOE nº 147, de 20 de junio de 2012).*

- Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 608/2011, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 *(BOE nº 176, de 24 de julio de 2012).*

- Resolución de 16 de julio de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los funcionarios que hayan participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 22 de octubre de 2010 y resuelto por Resolución de 11 de abril de 2011 *(BOE nº 179, de 27 de julio de 2012).*

- Resolución de 17 de julio de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento

ISSN 2174-9124

abreviado 300/2012, promovido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 *(BOE nº 185, de 3 de agosto de 2012).*

– Resolución de 23 de julio de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 714/2011, en el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 5 *(BOE nº 189, de 7 de agosto de 2012).*

– Resolución de 7 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento abreviado 622/2011, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 12 *(BOE nº 279, de 20 de noviembre de 2012).*

– Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento ordinario 424/2012, en la sección 5ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional *(BOE nº 292, de 5 de diciembre de 2012).*

– Resolución de 12 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento abreviado 1237/2012, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 *(BOE nº 311, de 27 de diciembre de 2012).*

– Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento abreviado 301/2012 en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 1 *(BOE nº 312, de 28 de diciembre de 2012).*

– Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sigue como procedimiento abreviado 1276/2012, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 *(BOE nº 124, de 24 de mayo de 2013).*

ISSN 2174-9124

11. Otros

11.1 Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

– Anuncio de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre comunicación de periodo de vista del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 11/11 *(BOE nº 36, de 11 de febrero de 2012).*

11.2 Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

– Resolución de 18 de octubre de 2012, del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011 *(BOE nº 267, de 6 de noviembre de 2012).*

12. Reseñas bibliográficas

12.1 Libros

CERVELLÓ DONDERIS, Vicenta: "Derecho penitenciario", Editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2012.
Resumen: Bajo el titulo de Derecho Penitenciario se recoge un análisis de los aspectos fundamentales de la ejecución de la pena privativa de libertad, precedido de una introducción al sistema de penas y un estudio de las alternativas directamente relacionadas con la prisión, centrado en las novedades legislativas de 2010. Desde la aprobación de la Ley Orgánica General Penitenciaria en 1979 apenas había habido reformas significativas, sin embargo tras las reformas de 2003, la ejecución penitenciaria sigue creciendo con nuevas figuras como la libertad vigilada postpenitenciaria o la localización permanente en centro penitenciario. En esta edición se han tenido en cuenta todas las reformas legislativas aprobadas tras la aparición de la edición anterior en 2006; se han ampliado las referencias jurisprudenciales con una especial atención a la jurisprudencia constitucional sobre derechos fundamentales en el ámbito penitenciario, se han actualizado los problemas prácticos que se derivan de la aplicación de esta materia y se ha añadido un apartado referido a los aspectos criminológicos de la prisión.

DEL VAL CID, Consuelo y VIEDMA ROJAS, Antonio: "Condenadas a la desigualdad. Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria", Icaria Editorial, S.A., Barcelona 2012.

 ISSN 2174-9124

Resumen: La gran mayoría de las mujeres que se encuentran encarceladas en España actualmente cumplen condena en centros penitenciarios creados y diseñados por y para hombres.
Su menor número y desigual distribución en estos centros las convierte en una minoría muy vulnerable. Evitar que esta situación de vulnerabilidad se transforme en desigualdad y concluya en discriminación no depende sólo de la voluntad de las instituciones involucradas en su custodia o en la protección de sus derechos; para evitar que la ejecución de la pena de prisión se convierta también en una condena a la desigualdad es necesario tener un conocimiento profundo y sistemático de la compleja realidad en la que son encarceladas.
Esta es la primera aportación que ha ofrecido la investigación empírica que soporta lo aquí expuesto. En el libro se halla un estudio sobre las desigualdades que se producen en prisión entre mujeres y hombres en asuntos capitales como el acceso al trabajo, la salud, la organización de la vida cotidiana, las comunicaciones o la forma diferenciada en que cada centro penitenciario ejerce un sistema punitivo común.
La segunda gran aportación del libro es una detallada exposición del sistema de indicadores sobre el que se ha basado la recogida de información realizada. Este instrumento de observación ha sido sólidamente validado y consensuado por los actores involucrados. El objetivo de la creación y difusión de este sistema es su posible y continuada utilización en este y otros sistemas penitenciarios.

FERNÁNDEZ ARÉVALO, Luis, NISTAL BURÓN, Javier y MORENO CATENA, Víctor: "Manual de Derecho penitenciario", Editorial Aranzadi, S.A., Pamplona 2012.
Resumen: Esta obra aborda toda la problemática de la ejecución de las penas privativas de libertad, incluyendo las medidas de seguridad, distinguiendo entre los dos aspectos, ejecución y cumplimiento, que configuran la naturaleza mixta de la ejecución penal en España, delimitando las competencias entre Juzgados o Tribunales sentenciadores y Juzgados de Vigilancia penitenciaria, y las correspondientes a la Administración Penitenciaria, bien que sujetas éstas al control judicial de su legalidad, conforme al art. 3.2 del vigente Código Penal.
Se ofrece así un completísimo material, que además de abordar todos los aspectos de la ejecución penal, profundiza en materias que hasta el momento apenas habían sido tratadas por los escasos libros o manuales que sobre la materia se han publicado. De esta forma nos acerca a temas que hasta la fecha han sido desconocidos e ignorados como la regulación del trabajo penitenciario, los aspectos penitenciarios que afectan a los extranjeros que cumplen penas privativas de libertad en los centros penitenciarios españoles, o las formas especiales de ejecución, haciendo especial mención, dada la relevancia que vienen tomando en los últimos años, a los Convenios de Traslados de Personas Condenadas a su país de origen, en su doble dimensión de españoles que habiendo sido condenados por un tribunal extranjero desean cumplir la pena en España, y extranjeros condenados por los tribunales españoles que desean ser trasladados a las prisiones de su país a cumplir la que les ha sido impuesta.
La presente edición se completa además con el examen de la colaboración en la ejecución de las penas y medidas alternativas competencia de las Instituciones

ISSN 2174-9124

Penitenciarias, tras su regulación por el RD 840/2011, de 17 de junio, que amplía el propio contenido conceptual del Derecho Penitenciario español.

GARCÍA ESPAÑA, Elisa y DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis: "Realidad y política penitenciarias", Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Málaga 2012.
Resumen: En cualquier caso, el objetivo destacado del ODA es ofrecer una información contrastada y fiable sobre la criminalidad existente. Actualmente son los medios de comunicación los que dan a conocer al ciudadano los datos delictivos. Estos medios, al ser utilizados con fines que van más allá de la mera información, suelen desdibujar la realidad y consiguen crear alarma y miedo en la ciudadanía. Este Observatorio pretende dar a conocer el volumen y la evolución de la delincuencia a partir principalmente de los datos oficiales, aportando los conocimientos técnicos necesarios para su válida interpretación. El resultado será un informe anual que ofrezca un estudio serio y exhaustivo de la problemática delictiva.

GIACOIA, Gilberto y HAMMERSCHMIDT, Denise: "La cárcel: la experiencia histórica bajo las perspectivas criminológicas", Jurúa Editorial, Lisboa 2012.
Resumen: En un contexto histórico-evolutivo, centrado más en la realidad hispano-luso-brasileño, se emprende análisis, muy sintéticamente, de los efectos nocivos de la prisión, buscando demostrar una cierta correlación con su génesis, como institución total, de cariz estigmatizador, centrando la reflexión en la condición humana del recluso y en su calidad de sujeto de derecho, incluso con el reconocimiento de la grave crisis de confianza en el objetivo de la resocialización carcelaria.
Se demuestra con los ejemplos históricos de la evolución de estos modelos carcelarios, en lo que se aproximan y se distancian, sirven de importante instrumento de reflexión crítica y de inspiración para propuestas de reforma penal que puedan conducir a un sistema, sino justo, cada vez más involucrado con la doctrina de los derechos humanos.
Tal exposición nos viabiliza señalar como sistemas tan próximos y lejos pueden vivir experiencias tan similares, enfrentado regímenes dictatoriales y valiéndose de sus propios dramas históricos para construir modelos más justos y sensibles a la condición humana para la cual se destinan.

MONTERO HERNANZ, Tomás: "Legislación penitenciaria comentada y concordada", Editorial La Ley, Madrid 2012.
Resumen: La Ley Orgánica General Penitenciaria tiene un sitio importante en la historia legislativa española. Fue la primera Ley que, con el carácter de orgánica, aprobaron las Cortes tras la Constitución de 1978, y que ha conseguido pervivir más de treinta años, sin grandes cambios, manteniendo los principios que la hicieron ser aclamada por nuestros parlamentarios, permitiendo que el derecho, en España, no se detuviera en la puerta de las prisiones.
Su devenir no ha sido fácil, pues fijó unas metas difíciles para su época y que, incluso a día de hoy, algunas aún están por alcanzarse, si bien no es menos cierto, e injusto sería no reconocerlo, ha permitido que España cuente con uno de los mejores sistemas penitenciarios en el panorama internacional, referente a escala mundial.

En este camino ha resultado determinante la labor del Tribunal Constitucional, que ha permitido conjugar la limitación de derechos inherente a la privación de libertad con la depuración de prácticas y situaciones que se sitúan en esa franja de incertidumbre entre lo que es constitucionalmente admisible y lo que no lo es.
Esta obra pretende recopilar los textos más importantes que conforman el derecho penitenciario español vigente, con el análisis e interpretación que de su articulado han hecho el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, a fin de que investigadores en la materia penitenciaria, profesionales del ramo y estudiantes puedan acercarse a su conocimiento, encontrando en ella una herramienta útil de consulta. En total 8 normas, a las que se han sumado seis apéndices que contienen una tabla de normativa en vigor (se relacionan más de 150 normas), los textos internacionales más relevantes, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Conflictos, las circulares e instrucciones de la Administración Penitenciaria más importantes y por último las circulares, instrucciones y consultas de la Fiscalía General del Estado con relevancia penitenciaria. Concluye el trabajo con un índice analítico que facilita su consulta.

MIR PUIG, Carlos: "Derecho penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad", Atelier, Barcelona 2012.
Incluye jurisprudencia constitucional, criterios y resoluciones de los jueces de vigilancia penitenciaria y resoluciones de las audiencias provinciales

VV.AA.: "La mediación penal y penitenciaria: experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano", Editorial Colex S.A., Madrid 2012.
Índice: Introducción. Primera parte: La mediación penal. Segunda parte: La mediación penitenciaria. Tercera parte. Reducción de la violencia en el régimen cerrado. Una alternativa hacia su desaparición desde la campaña.

12.2 Estudios e investigaciones

AGUILAR CONDE, Araceli, GARCÍA ESPAÑA, Elisa y BECERRA MUÑOZ, José: *"Realidad y política penitenciarias",* en nº 135 Boletín Criminológico del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4008126.pdf

PUGA ARCOS, Mª del Mar: "*Menos cárcel y más justicia restaurativa: infractores drogodependientes*", tesis doctoral, Barcelona 2012.

12.3 Artículos

ARRIBAS LÓPEZ, Eugenio: *"Fichero de internos de especial seguimiento (FIES): incidencia de la reforma del reglamento penitenciario y de la normativa administrativa interna posterior"*, en número 96-97 de la Revista La Ley Penal.

BECERRA MUÑOZ, José: *"Las prisiones españolas vistas desde Europa. Un análisis comparado",* en número 7 (2012) de la Revista de Derecho Penal y Criminología, págs. 381-406. ISSN 1132-9955.
Resumen: Los altos niveles de población penitenciaria que ofrece España en comparación con los países de nuestro entorno son realmente llamativos. Con la intención de contribuir a una correcta explicación de este fenómeno y sus causas presento a continuación un análisis comparado de diversas variables relacionadas con el ámbito penitenciario. Se trata de un estudio que utiliza datos de naturaleza secundaria, esencialmente provenientes de los informes del Consejo de Europa (SPACe I), así como de los datos ofrecidos por el Internacional Centre for Prison Studies a través de su World Prison Brief. Esta información y su tratamiento ofrecen, a mi juicio, una muy interesante panorámica de la situación de las prisiones españolas en la actualidad, a la vez que relativizan y contextualizan dichos resultados al compararlos con países con los que tenemos similitudes y diferencias pero que, en definitiva, están sometidos al proceso de convergencia propio de la Unión europea.

GARCÍA ESPAÑA, Elisa: *"Las otras poblaciones presas: mujeres y extranjeros",* en número 7 (2012) de la Revista de Derecho Penal y Criminología, págs. 407-422. ISSN 1132-9955.
Resumen: Se aborda en este trabajo un análisis cuantitativo de la evolución y volumen de las mujeres y extranjeros en las cárceles españolas a partir de datos oficiales penitenciarios tanto de la administración catalana como del ámbito de competencia de la Secretaría General de Instituciones penitenciarias. De esta manera es posible mostrar de forma novedosa en estas páginas la realidad penitenciaria española sobre dos colectivos altamente representados en España en comparación con otros países europeos. Asimismo se ofrece de forma diferenciada los datos de las dos administraciones competentes en materia penitenciaria en nuestro país. Con ellos es posible comprobar si las tendencias en el territorio catalán y las del resto de España son parecidas o si recae el peso de la tendencia nacional en algunas de las administraciones gestoras de las prisiones en España.

GARCÍA VALDÉS, Carlos: *"Internamiento de Menores y Sistema Penitenciario",* en número 99 de la Revista La Ley Penal.

LEGANÉS GÓMEZ, Santiago: *"Clasificación penitenciaria y libertad vigilada"*, en número 96-97 de la Revista La Ley Penal.

MANZANARES SAMANIEGO, José Luis: *"Política penitenciaria, legislación y terrorismo",* en nº 7868 de 29 de mayo de 2012, de Diario La Ley.
Resumen: El Ministerio del Interior, del que depende actualmente la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ha anunciado un plan para facilitar la resocialización de los penados terroristas, particularmente de los etarras, y ello redundaría en la obtención de beneficios penitenciarios y el adelantamiento de su excarcelación. De ahí

la conveniencia de delimitar competencias dentro de nuestro sistema de individualización científica en un cumplimiento de las penas que controla —no sin importantes lagunas— el juez de vigilancia penitenciaria.

MATA Y MARTÍN, Ricardo Manuel: *"El principio de legalidad en el ámbito penitenciario"*, en número 93 (julio-diciembre de 2011), de la Revista Derecho Penal y Criminología.
Resumen: El principio de legalidad, como eje vertebrador de todo el sistema penal, despliega sus efectos también en el ámbito penitenciario. El genérico principio de legalidad en materia penal incluye la llamada garantía penitenciaria o ejecutiva, que se suma a las garantías criminal, penal y jurisdiccional; esta se corresponde con la fase de ejecución de las condenas privativas de libertad impuestas a los autores de hechos delictivos. El trabajo que sigue pretende determinar de forma más precisa las consecuencias de la aplicación del principio de legalidad al sistema de ejecución de las penas privativas de libertad, así como analizar algunas de ellas. En este sentido, se quieren señalar los presupuestos del principio, su recogida normativa en el sistema jurídico español, las consecuencias fundamentales que para el cumplimiento de las penas privativas de libertad trae el principio de legalidad, así como algunas particulares consideraciones respecto a su aplicación en el sistema penitenciario vigente.

NAVARRO VILLANUEVA, Carmen: *"Algunas notas acerca de la conflictividad en las prisiones catalanas"*, en nº 134 (marzo- abril 2012) del Boletín Criminológico del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

NIETO GARCÍA, Ángel Juan: *"Accidentes de los reclusos bajo el efecto del alcohol y sustancias tóxicas en programas de tratamiento extrapenitenciarios: ¿Accidente común o laboral in itinere?",* en nº 7811 de 5 de marzo de 2012, de Diario La Ley.
Resumen: La calificación de los accidentes de cualquier ciudadano libre como laboral in itinere o común conlleva particularidades si los mismos se producen en condenados a pena privativa de libertad, aun siendo unos y otros consumidores de alcohol, sustancias tóxicas, psicotrópicas o estupefacientes. Se establece una interpretación del accidente como laboral in itinere o común, desde el Derecho Penitenciario, en virtud de la relación de sujeción especial del recluso o del programa de reinserción social del liberado condicional.

NISTAL BURÓN, Javier: "*El concepto de "error penitenciario" en la ejecución penal. Su encaje jurídico en el marco legal de la responsabilidad patrimonial del Estado"*, en Revista de Derecho Penal, ISSN 1576-9763, Nº. 35, 2012 , págs. 67-86.

NISTAL BURÓN, Javier: *"El cumplimiento de las medidas de seguridad privativas de libertad. Problemática que genera la escasa regulación normativa al respecto"*, en Diario La Ley, nº 7865 de 24 de mayo de 2012.

ISSN 2174-9124

Resumen: Hay pocas materias que ocasionen incógnitas tan complejas como el cumplimiento material de las medidas de seguridad, particularmente las privativas de libertad, dada la escasa regulación en este ámbito, pues tanto el Código Penal, como la Ley Orgánica Penitenciaria y su Reglamento de desarrollo dejan tantas lagunas, que es preciso acudir de forma casi permanente a la interpretación jurisprudencial para poder desentrañar la complejidad que comporta esta fase del cumplimiento material de las medidas de seguridad.

NISTAL BURÓN, Javier: *"La pena de localización permanente de cumplimiento en centro penitenciario. Su difícil papel de alternativa real a las penas cortas de prisión"*, en Diario La Ley, nº 7869 de 30 de mayo de 2012.
Resumen: El RD 840/2011, de 17 de junio, que regula, entre otras penas alternativas, el cumplimiento de la pena de localización permanente, lo hace exclusivamente cuando la misma se cumple en centro penitenciario, dicha modalidad aparece orientada en la LO 5/2010, de reforma del Código Penal, que la introduce como novedosa, a solventar la tradicional carencia de penas alternativas a las penas cortas de prisión, cuando, precisamente, esta sanción se transforma, propiamente, en un ingreso carcelario por cortos periodos de tiempo, lo cual parece cuanto menos paradójico.

NISTAL BURÓN, Javier: *"La condición de extranjero en la ejecución penal. La necesaria armonización de la política de extranjería con los fines de la actividad penitenciaria"*, en Diario La Ley, nº 7917 de 6 de septiembre de 2012.
Resumen: La constante escalada desde hace años en las cifras de reclusos extranjeros en las prisiones españolas —un 34% de la población penitenciaria— se percibe como un serio problema, tanto por las especiales necesidades que plantean como colectivo, como por las dificultades de adaptar ciertos aspectos de la ejecución penal a personas que carecen de los vínculos personales y sociales en España que les puedan posibilitar el objetivo de la reinserción social, que pretende el cumplimiento de la pena privativa de libertad.

NISTAL BURÓN, Javier: *"La libertad condicional anticipada por enfermedad grave. Su necesaria consideración como una modalidad de suspensión de la pena en fase de ejecución"*, en Diario La Ley, nº 7930 de 25 de septiembre de 2012.
Resumen: La libertad condicional actualmente comporta una fórmula sustitutiva de la ejecución de la pena impuesta que constituye el último grado del sistema penitenciario, también en los casos en los que esta libertad condicional se concede, por razones humanitarias, en los supuestos de enfermedad grave con padecimientos incurables. El autor de este artículo plantea la conveniencia de que en los casos de enfermedad grave, la libertad condicional tuviera la consideración de una modalidad de suspensión de la ejecución del resto de la pena impuesta, en vez de la actual consideración de último periodo de cumplimiento de la misma, lo que supondría un mayor grado de certeza del derecho en la ejecución penal.

ISSN 2174-9124

ROCA POVEDA, Manuel: *"La libertad vigilada: notas desde una visión penitenciaria"*, en número 96-97 de la Revista La Ley Penal.

RODRÍGUEZ YAGÜE, Cristina: *"El derecho a la educación en el sistema penitenciario español"*, en número 96-97 de la Revista La Ley Penal.